

El tráfico ilícito de armas de fuego hacia México: una perspectiva desde las confiscaciones

*David Pérez Esparza**

La violencia vinculada a las armas de fuego es, muy probablemente, el problema estructural más importante en materia de seguridad y salud pública que ha afrontado México en las últimas décadas. Diversas fuentes dan cuenta de la dimensión de esta problemática. Un informe de Naciones Unidas estimó que aproximadamente 20 000 armas ingresan ilícitamente cada año al país. El estudio reveló también que el valor de ese flujo equivale a 20 millones de dólares por año, y no menos de 10% de todo el mercado mundial de armas de fuego.¹

Otros estudios contrastan con estas estimaciones. Por un lado, en una valoración de The Brookings Institution, se expuso que diariamente ingresan 2000 armas ilícitas a México.² Por otro lado, un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) estimó que el volumen de armas traficadas se ha triplicado entre

* Titular del Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), "Firearms", en *The Globalization of Crime: A Transnational Organized Crime Threat Assessment (TOCTA)*, Viena, UNODC, 2010, p. 133, en <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/6.Firearms.pdf> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

² Partnership for the Americas Commission, *Rethinking U.S.-Latin American Relations: A Hemispheric Partnership for a Turbulent World*, Washington, D. C., Brookings Institution, 2008, p. 24, en https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/1124_latina_america_partnership.pdf (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

los años de 1990 y 2010. Este estudio concluyó que el flujo de armas de fuego entre Estados Unidos y México superaba las 200 000 armas traficadas cada año, con un valor anual cercano a los 127 millones de dólares.³

Otras perspectivas se han enfocado más bien en estimar la cantidad de armas ya presentes en territorio mexicano. Gun Policy ha sugerido que la cantidad de armas ilícitas pasó de 300 000 en 2004 a más de 600 000 en 2012.⁴ Small Arms Survey, por su parte, estimó que 15 millones de armas están en circulación en México (el sexto país con más armas del mundo). Un tercer estudio sugirió que México podría haber acumulado hasta 24 millones de armas en el periodo 1990-2013.⁵

Hay otras aproximaciones que añaden información sobre este fenómeno. Una encuesta encontró que tres por ciento de los participantes reconocieron que contaban con un arma en su domicilio en México.⁶ Otro estudio muy relevante encontró que, por primera vez en la historia contemporánea de México, la esperanza de vida de los mexicanos se había reducido, en gran medida, como resultado de la violencia experimentada en los primeros años del siglo XXI.⁷

En general, es evidente que las estimaciones antes descritas pueden concluir resultados muy distintos, aun cuando se trata del mismo fenómeno. La disparidad que arrojan estos datos se debe a que el tráfico de armas es, en esencia, un mercado negro. Por definición, esto significa que los acto-

³ Topher L. McDougal, David A. Shirk, Robert Muggah y John H. Patterson, "The Way of the Gun: Estimating Firearms Trafficking across the US-Mexico Border", en *Journal of Economic Geography*, vol. 15, núm. 2, marzo de 2015, pp. 297-327.

⁴ Véase "Número estimado de armas de fuego ilícitas", en Philip Alpers, Amélie Rossetti y Leonardo Goi, "México-Datos sobre armas, figuras y leyes", en GunPolicy.org, 17 de febrero de 2020, en <https://www.gunpolicy.org/es/firearms/region/mexico> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

⁵ Eugenio Weigend e Íñigo Guevara, *The Stock of Illegal Firearms in Mexico: An Informed Estimate*, 2015.

⁶ David Pérez Esparza y David Hemenway, "What Is the Level of Household Gun Ownership in Urban Mexico? An Estimate from the First Mexican Survey on Gun Ownership 2017", en *Injury Prevention*, vol. 25, núm. 2, abril de 2019, pp. 93-97.

⁷ Vladimir Canudas Romo, José Manuel Aburto, Victor Manuel García Guerrero e Hiram Beltrán Sánchez, "Mexico's Epidemic of Violence and its Public Health Significance on Average Length of Life", en *Journal of Epidemiology and Community Health*, vol. 71, núm. 2, febrero de 2017, pp. 188-193, en <http://dx.doi.org/10.1136/jech-2015-207015> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

res que venden y compran armas ilícitas en este mercado operan “abajo del radar”. Los actores que en él participan tienen como objetivo prioritario que su negocio ilegal no sea observado ni entendido por las autoridades.

Ante este hecho, resulta evidente que no existen cifras oficiales sobre la cantidad exacta de armas que se trafican hacia un lugar. Por ello, en ausencia de estimaciones, los estudiosos de este fenómeno toman en consideración variables *proxy* (o variables por triangulación), que sirven para inferir la cantidad de armas que existen en algún lugar.

La literatura académica tiende a identificar, prioritariamente, siete fuentes *proxy* vinculadas a las armas de fuego: los registros por hospitalización de heridas, la proporción de homicidios y suicidios, los casos de delitos presentados ante jueces, los informes de inteligencia sobre mercados negros, las entrevistas con informantes o policías, las encuestas de victimización y los datos de confiscación.⁸ Este artículo se enfoca en presentar la confiscación de armas de fuego como una alternativa para contar con mejor evidencia sobre los patrones del mercado ilícito de armas de fuego en México.

Patrones temporales en la confiscación de armas de fuego

Aunque claramente no es perfecta, la información disponible por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) constituye una opción adecuada para conocer los patrones de confiscación de armas ilícitas en el país. Lo anterior se debe a que la Sedena es el último repositorio de todas las armas confiscadas en México.

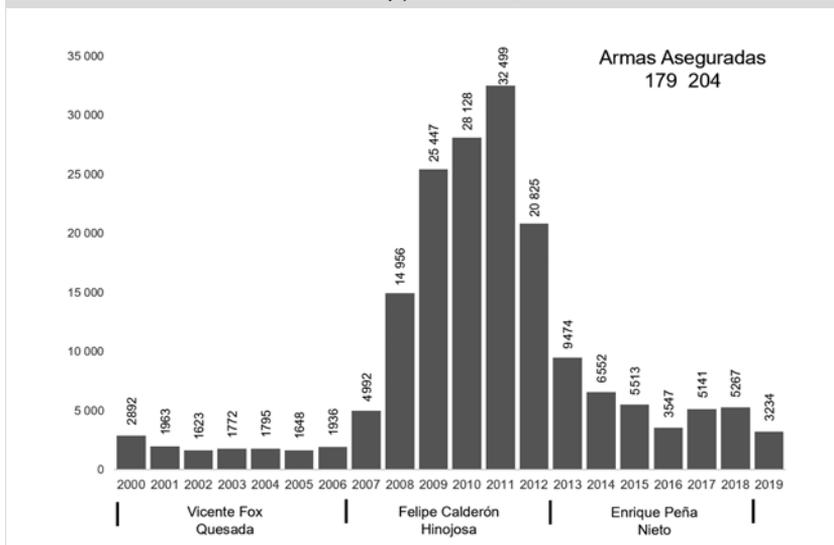
Un análisis sobre esta información que administra la Sedena sugiere que la confiscación de armas de fuego se había mantenido más o menos estable desde principios de la década de 1990 hasta mediados de la primera década del siglo XXI (2005). Sin embargo, los datos más actualizados al respecto sugieren que, a partir de ese momento, el volumen de confiscación de armas se incrementó sustancialmente. De hecho, más de 179 000 armas

⁸ Matthias Nowak, “Arms and Illegal Arms: Sources, Methods and Recent Analysis”, ponencia presentada en la Tercera Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia, Mérida, Yucatán, 8 de junio de 2016.

fueron aseguradas entre 2000 y julio de 2019.⁹ Este monto no es menor; para dar una dimensión del dato, el Ejército Mexicano cuenta con 198 000 elementos.¹⁰ De esta forma, la cantidad de armas ilícitas que han sido recientemente confiscadas en México equivaldría a equipar a la mayoría de los efectivos, de hecho, a casi la totalidad de los miembros del Ejército.

Más allá del gran volumen de estas confiscaciones, hay que considerar que este fenómeno no es estable en términos temporales ni espaciales. De hecho, hay variaciones importantes año con año y entre entidades. La Gráfica 1 muestra que hay un incremento en las confiscaciones sobre

Gráfica 1. Armas confiscadas entre 2000 y julio de 2019



Fuente: Sedena, Respuesta a la solicitud de información pública número 0000700261719.

⁹ Sedena, Respuesta a la solicitud de información pública número 0000700261719, disponible en <https://www.infomex.org.mx/gobierno/federal/moduloPublico/moduloPublico.action> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

¹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Analítico de Plazas y Remuneraciones. Ramo: 7 Defensa Nacional”, septiembre de 2019, en https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/07/r07_appd.pdf (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

todo a partir de 2007, cuando se informaron más de 4900 unidades. El punto más alto se presenta en el año 2011, cuando fueron confiscadas más de 32 000 armas, casi siete veces lo confiscado cuatro años antes. A partir de 2011, se observa una reducción sustancial en los niveles de confiscación.

El hecho de que se hayan presentado reducciones importantes en las confiscaciones durante los últimos años puede ser interpretado como algo positivo o negativo, según la información adicional y el contexto en que esto ocurra. En un escenario optimista, una menor cantidad de armas confiscadas significaría que ingresaron menos armas ilícitas al país. En un escenario más crítico, un menor volumen de confiscación podría implicar una menor capacidad del Estado para detener estos flujos ilícitos.

Con la información disponible, se puede deducir que el segundo escenario fue el más factible (hasta 2018). Por ejemplo, en el caso de homicidio doloso, se observa un incremento sustancial en el papel que han tenido las armas de fuego como herramienta para cometer este delito a lo largo del tiempo. En 1997, 15% de los delitos de homicidio doloso se cometieron con arma de fuego, la inmensa mayoría se cometía por golpe o con un instrumento punzocortante. Sin embargo, para 2018, su uso se habría cuadruplicado, pues 69% de los homicidios dolosos se cometieron con arma de fuego.¹¹

Este cambio es relevante pues deja en evidencia que entre 2015 y 2018 no sólo aumentó la cantidad de homicidios sino también el nivel de violencia asociada a éstos. El ejemplo más evidente de estos altos niveles de violencia durante los años más recientes se observa en el porcentaje de víctimas que murieron por impacto de arma de fuego. Durante 2019, Guanajuato fue la entidad con la mayor cantidad de víctimas de homicidio doloso (3540), con un porcentaje mayor asociado a armas de fuego (2931, es decir, 83% del total). Niveles similares a este indicador fueron observados en Colima (82%) y en las otras tres entidades más violentas

¹¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP), "Incidencia delictiva del fuero común, metodología anterior", 20 de marzo de 2020, en <https://www.gob.mx/senssp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun?idiom=es> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

del país en 2019: Baja California (73%), Estado de México (68%) y Chihuahua (71%).¹²

Sin embargo, el incremento en el porcentaje de homicidios dolosos con arma de fuego no es la excepción. Por el contrario, hay otros delitos en que el aumento del uso de armas de fuego se ha sostenido. Sobresale el porcentaje de lesiones dolosas en que se utilizó un arma de fuego, mismo que aumentó de 1.2% en 2002 a 6.5% en 2019.¹³ Con base en todo lo anterior, se puede inferir que si bien el número de confiscaciones de armas se redujo en los últimos años, en la práctica lo más factible es que haya ocurrido un incremento sustancial en la cantidad de armas que ingresaron ilícitamente al país. Una posible explicación es la reducción en la cantidad (o eficacia) de los controles fronterizos y en las revisiones en las carreteras que cruzan el territorio nacional. Lo anterior refuerza la necesidad de elevar las capacidades de revisión universal (pero no intrusiva) de vehículos en la frontera norte y en los principales puntos carreteros del país, tal como lo ha comenzado a implementar la administración federal 2018-2024.

Patrones espaciales en la confiscación de armas de fuego

Un análisis de las confiscaciones revela que, así como hay variaciones importantes en los volúmenes de confiscación a lo largo de los años, también se han presentado patrones de concentración espacial. Esto es significa que algunas entidades acumulan un mayor volumen de armas confiscadas que otras.

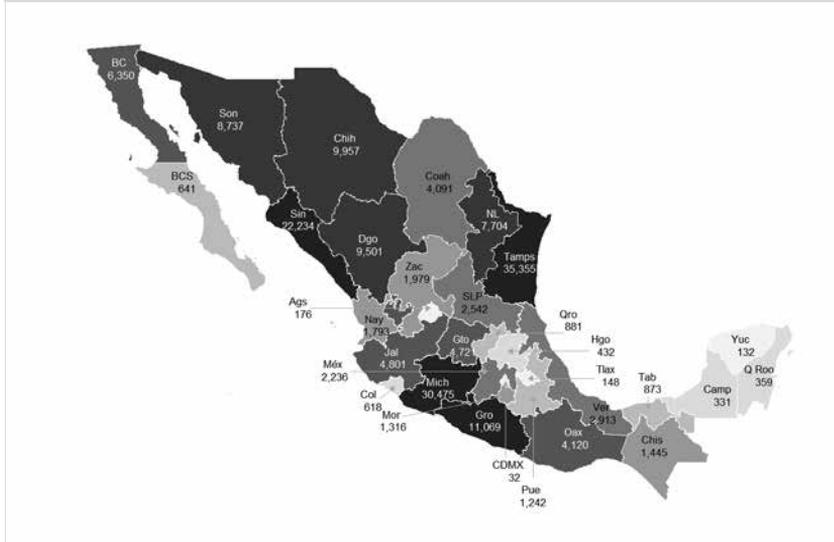
Al respecto, tres entidades sobresalen por la cantidad de armas que han confiscado entre 2000 y julio de 2019. En primer lugar, se encuentra Tamaulipas con más de 35 000 armas; en segundo, Michoacán con más de 30 000, y, en tercero, Sinaloa con más de 22 000. A partir de ahí, se observan entidades que tienen (o tuvieron) una presencia importante de grupos delictivos;

¹² SENSP, “Victimas y unidades robadas, nueva metodología”, 20 de marzo de 2020, en <https://www.gob.mx/senssp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

¹³ *Idem*.

como Guerrero, Chihuahua y Durango. Asimismo, destacan otras entidades fronterizas con Estados Unidos que concentraron importantes volúmenes de armas confiscadas (Sonora, Nuevo León y Baja California), la mayor fuente de armas ilícitas hacia México. También, se observa que, por lo general, las entidades en el centro y sur del país tienden a contar con números menores de confiscación de armas que las entidades en el norte.¹⁴

Mapa 1. Confiscación de armas de fuego (2000-2019)



Fuente: Sedena, Respuesta a la solicitud de información pública número 0000700261719.

Un análisis adicional que vale la pena considerar es si las entidades que más acumularon armas de fuego durante el periodo 2000-2019 son las mismas que recientemente concentran más armas (de enero a julio de 2019). Derivado de este análisis se confirma que Tamaulipas y Michoacán también fueron punteros en los primeros meses de 2019 (con 442 y 379 armas, respectivamente). Después de estas dos entidades, aparecen

¹⁴ Sedena, *op. cit.*

Sonora, Jalisco, Baja California, Guanajuato y Chihuahua.¹⁵ En general, resultan relevantes los casos de Jalisco y Guanajuato, dos entidades que han tenido incrementos importantes en el número de armas confiscadas, y en homicidios dolosos.

Patrones tácticos en la confiscación de armas de fuego

Como ocurre con otros mercados ilegales, incluyendo el de las drogas ilícitas, no todos los tipos de armas tienden a confiscarse en la misma proporción. Los informes que México ha entregado a la UNODC revelan que cierto tipo de armas tienden a ser confiscadas con mayor frecuencia.

Un análisis de las confiscaciones informadas en seis años recientes sugiere que 42% de las armas confiscadas son rifles; en segundo lugar sobresalen las pistolas (27%); en tercer lugar se encuentran las armas que no fueron identificadas (13%); en cuarto y quinto lugar está los revólveres y las escopetas (8% y 7%, respectivamente). El resto de las armas incluyen las ametralladoras, subametralladoras y otras armas.¹⁶ Sin duda, estos patrones son valiosos para comprender la preferencia por las armas largas que tiene el crimen organizado que opera en el país.

Patrones criminales en la confiscación de armas de fuego

Aunque no hay información oficial y pública al respecto, los datos disponibles dejan en evidencia que se confiscaron más armas de fuego a ciertos grupos criminales. De una base de datos que cubre las confiscaciones entre 2006 y 2010,¹⁷ se puede estimar que 44% de las armas

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ UNODC, "Arms Seized by Type," en DATAUNODC, en <https://dataunodc.un.org/content/firearms%20seized> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

¹⁷ Sandra Ley, Roberto Villanueva y Patricia López, "Informe de la base de datos Firearms Recovered and Traced-Purchased between 12/1/06 and 11/30/10 with a Mexico Recovery, 2014", disponible en <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2013/10/Reporte-No.Mas.Armas-MxLaPaz-Mx.pdf> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

fueron retenidas a miembros que se identificaron con los *Zetas*. En un segundo lugar, con 22%, se encuentra el *Cártel del Golfo*. Esto significaría que dos de cada tres armas fueron confiscadas a grupos con alta presencia en el noreste, específicamente en el estado de Tamaulipas. Esto confirma la hipótesis antes expuesta sobre la relevancia de esa entidad en términos de armas confiscadas.

El resto de las confiscaciones se distribuye entre otros grupos criminales. Sobresale, por ejemplo, el caso de los Beltrán Leyva (10%), el *Cártel de Sinaloa* (8%), los Arellano Félix (7%) y la *Familia Michoacana* (1.5%). Otros grupos, cuyas armas incautadas representan cerca de 1% del total, son los *Jabalines*, la organización de la *Barbie*, los *Pelones*, el *Cártel del Pacífico*, la *Línea* y los Carillo Fuentes. La inteligencia que se puede obtener de los grupos delictivos por medio de las confiscaciones amerita un esfuerzo coordinado por parte de todas las organizaciones de seguridad del Estado mexicano.

Atendiendo el problema desde la raíz

La información que se desprende de las confiscaciones es también muy útil para revelar el origen de las armas que ingresan ilícitamente al país. Con base en las confiscaciones, se sabe que alrededor de 70% de las armas que se confiscan en México provienen de Estados Unidos.¹⁸

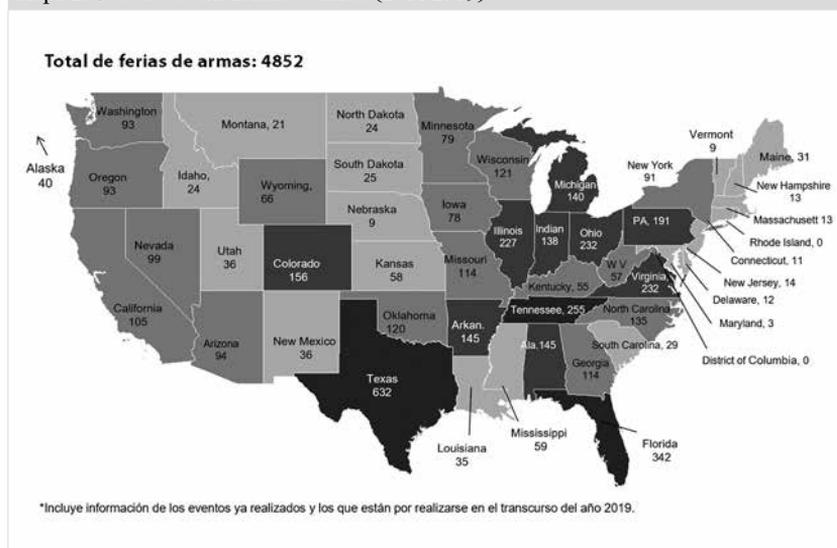
La literatura académica sugiere que estas armas que se trafican al país pueden provenir de varias fuentes. Las más exploradas son los compradores paja (*straw purchaser*), personas que utilizan su derecho a comprar armas legales en tiendas oficiales (*gun shops*), para luego revenderlas a personas que no tienen ese derecho, pero las adquieren con el objetivo de traficarlas a México. La segunda fuente son las armas extraviadas o robadas de fuentes legales en Estados Unidos y que luego se trafican a México. Se sabe que alrededor de 1.2 millones de armas fueron robadas en Estados Unidos entre 2012

¹⁸ Office of Strategic Intelligence and Information-ATF, *Mexico. Data Source: Firearms Tracing System, January 1, 2013-December 31, 2018*, Washington, D. C., U.S. Department of Justice-ATF, marzo de 2019, en <https://www.atf.gov/file/135106/download> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

y 2015; lo que significa que cada dos minutos un arma es robada.¹⁹ Dada su evidente naturaleza vinculada con el crimen, y que una inmensa mayoría de los robos ocurren en Texas,²⁰ es probable que una parte importante de estas armas robadas haya terminado ilícitamente en México.

Una tercera fuente que es muy relevante, pero que ha recibido poca atención, son los denominados *gun shows*. Estos eventos son ferias informales en las que aficionados a las armas se reúnen en lugares públicos (como estacionamientos, gimnasios y bazares callejeros) para comprar y vender libremente estos objetos. Los *gun shows* son legales en Estados Unidos. Además, en la mayor parte de los casos, no es necesario contar con identificación para comprar o vender cualquier tipo de arma de fuego.

Mapa 2. *Gun shows* en Estados Unidos (2011-2019)



Fuente: D. Pérez Esparza, "Gunshows in the U.S.: spatial and temporal analyses".

¹⁹ Chelsea Parsons y E. Weigend Vargas, "Stolen Guns in America: A State-by-State Analysis," en Center for American Progress, 25 de julio de 2017, en <https://www.americanprogress.org/issues/guns-crime/reports/2017/07/25/436533/stolen-guns-america/> (fecha de consulta: 25 de marzo de 2020).

²⁰ *Idem.*

Los *gun shows*, sin embargo, representan una importante amenaza y un riesgo para la seguridad en México. Recientemente, un estudio encontró que las entidades con más *gun shows* tienden a ser las fuentes más comunes del tráfico hacia México.²¹ Los pocos datos que se conocen sobre los *gun shows* son preocupantes, pues revelan una alta concentración, principalmente en Texas y en lugares cercanos a la extensa y porosa frontera con México.²²

Conclusiones

La información sobre confiscaciones de armas de fuego es sumamente relevante para conocer los patrones de este mercado negro que tanto daño ha provocado en México. Sin embargo, como ocurre en otros mercados ilegales, es fundamental considerar un contexto más amplio sobre los principales determinantes de los flujos ilícitos que pueden acompañar a estos fenómenos.

La literatura académica ha sugerido que las políticas de armas de fuego en Estados Unidos pueden tener un enorme impacto en la violencia que ocurre en México.²³ Desde esta perspectiva, se vuelve estratégico que la política exterior coloque el combate al tráfico de armas como la columna vertebral que, desde el exterior, sirva para pacificar urgentemente a México.

²¹ D. Pérez Esparza y E. Weigend, "The Illegal Flow of Firearms from the United States into Mexico: A State-level Trafficking Propensity Analysis", en *Journal of Trafficking, Organized Crime and Security*, vol. 1, núm. 2, julio-diciembre de 2015, pp. 115-125.

²² D. Pérez Esparza, "Gun Shows in the US: Spatial and Temporal Analyses", en dictamen.

²³ Véanse T. McDougal, D. A. Shirk, R. Muggah y J. H. Patterson, *op. cit.*; Arindrajit Dube, Oendriela Dube y Omar García Ponce, "Cross-Border Spillover: U.S. Gun Laws and Violence in Mexico" en *American Political Science Review*, vol. 107, núm. 3, agosto de 2013, pp. 397-417; y D. Pérez Esparza, Shane D. Johnson y Paul Gill, "Why did Mexico Become a Violent Country?", en *Security Journal*, mayo de 2019, pp. 1-31, en <https://doi.org/10.1057/s41284-019-00178-> (fecha de consulta: 24 de marzo de 2020).